

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39875** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 362/2009 referente al concursado Centro Especial Overa, S.L. (CEE OVERA, S.L.) CIF: B-81015364, por auto de fecha 30 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
- 2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130058505-1